

Yncaulado con ciento sesenta y ocho votos Archivero y Junio
 veinte e mil ochocientos diez y seis = Sr. Fiallo al
 qual se le encontro el impedimento de haver sido en el año
 anterior de ochocientos quinze sindico personero por lo q.
 se mando relançar y sacar otro en su lugar bolviendo la
 adga en su correspond. Bolsa en sus propios terminos q.
 se hallava, y habiendo abierto otras dos Bolsa se sacó
 de ella una Bola q. abrió en q. de ella una Cedula q. dice
 fue Ramon Vera Regidor incaulado con ciento sesenta
 y quatro votos. Archivero y Junio veinte e mil ochocientos
 diez y seis = Sr. Fiallo = a quien no se halló impe-
 dimento alguno y por lo tanto se declaró electo: con lo qual
 se cesó de Bolsa y pasó a haber la correspondiente
 a procurador. Sndico. Gen. y sacado una Bola de la q. con-
 tiene de cincuenta q. fue reboto fuera y una Cedula q.
 dice así = Joaq. Perez Sindico incaulado electo con
 ciento sesenta y tres votos Archivero y Junio veinte e
 mil ochocientos diez y seis = Sr. Fiallo = al qual no se le
 encontro objec. alguno por lo q. se declaró electo para dho
 empleo: y se introduxo la citada Bolsa en el cantarrillo don-
 de pertenecía y cesó el año. Con lo qual se dio por con-
 cluida esta diligencia q. firmaron de lo conuenciente el
 Sr. su pñon de todo lo cual doy fe, como de haver pre-
 senciado dha. acta el Escriuano de Ayuntamiento D. D. de
 Lopez quien igualmente firmará =

L. Fiallo D. Antonio Guejoso
 Lambroz

F. Camarero

San Juan

